PGE Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por SORIA LUJAN Daniel FAU 20606497483 hard
Cargo: Procurador General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.08.2023 18:19:34 -05:00

San Isidro, 24 de Agosto del 2023

RESOLUCION N° D000484-2023-JUS/PGE-PG

VISTOS:

El Memorando N° D000071-2023-JUS/PGE-SGCD, emitido por la Secretaría General del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado y sus anexos con los informes correspondientes; y, el Acta N° 24-2023-PGE de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1326, modificado por la Ley N° 31778, se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 14.1 del artículo 14 del referido Decreto Legislativo, el Consejo Directivo es el órgano colegiado de mayor nivel jerárquico de la Procuraduría General del Estado;

Que, según lo prescrito en el numeral 1 del artículo 38 del Decreto Legislativo N° 1326, la designación de los procuradores públicos culmina, entre otras razones, por aceptación de la renuncia;

Que, por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, con la finalidad de optimizar el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, garantizando el desarrollo efectivo de las actividades desplegadas por los operadores en beneficio de los intereses del Estado;

Que, la Octava Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326 establece que, mediante resolución expresa del Procurador General del Estado, se da término a la designación de los procuradores públicos y procuradores públicos adjuntos de todos los niveles de gobierno, incluso a aquellos que hayan sido designados mediante acto administrativo distinto;

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del citado Reglamento, el cese de funciones de dichos servidores que se encuentran en actividad a la fecha de entrada de vigencia del mismo, tal como se establece en la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1326, es dispuesto por el Procurador General del Estado, previa aprobación del Consejo Directivo, manteniéndose dicha atribución hasta que culmine el proceso de evaluación desarrollado en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento antes señalado;

Que, en el Acta N° 24-2023-PGE de la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado se acordó aceptar las renuncias presentadas por los abogados a los cargos de procuradores públicos de diferentes entidades que se detallan en el Memorando N° D000071-2023-JUS/PGE-SGCD de la Secretaría General del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado, y, dispone que se emita el acto resolutivo correspondiente y su publicación en el portal institucional de la entidad;

PGE Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por LA ROSA SANCHEZ BAYES DE LOPEZ Aida Monica FAU 20606497483 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.08.2023 18:11:10 -05:00

PGE Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por TAPIA SORIANO Luis Alberto FAU 20606497483 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.08.2023 18:02:35 -05:00

PGE Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por FERNANDEZ URCIA Napoleon Enrique FAU 20606497483 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.08.2023 15:55:49 -05:00

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Procuraduría General del Estado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.pge.gob.pe:8181/verifica/inicio.do *e ingresando la siguiente clave: BNW8X6F "*

Con los vistos buenos de la Secretaría General del Consejo Directivo, de la Dirección de Información y Registro, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326 que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncias

Aceptar, a partir de su publicación en el portal institucional de la entidad, las renuncias a los cargos de procuradores públicos de los abogados que se detallan a continuación:

N°	Abogado	Cargo
1	Enrique Aguilar Kalla	Procurador público de la Municipalidad Provincial de La Convención - Cusco
2	Nestor Hugo Checalla Fuentes	Procurador público de la Municipalidad Provincial de Chucuito - Puno

Artículo 2.- Notificación

Disponer que la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Gerencia General notifique la presente resolución a los abogados y municipalidades mencionados en el artículo precedente, para su conocimiento y fines correspondientes; y a la Dirección de Información y Registro para el registro correspondiente.

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en los Portales Institucional (www.gob.pe/procuraduria) y de Transparencia de la Procuraduría General del Estado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente
DANIEL SORIA LUJAN
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
Procuraduría General del Estado

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Procuraduría General del Estado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.pge.gob.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando la siguiente clave: BNW8X6F "